



Ajuntament d'Alcúdia
INTERVENCIÓ I TRESORERIA
 Major, 9 – 07400 Alcúdia - Mallorca
<http://www.alcudia.net> ajuntament@alcudia.net
 Tel: 971 89 71 00 Fax: 971 54 65 15

2022/3563

ANUNCIO

En la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 23/2022 por suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 10 de noviembre de 2022.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del Real decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Alcudia, en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
 Domingo Bonnin Daniel.

Signatura 1 de 1
 Domingo Bonnin Daniel
 10/11/2022
 BATLE/SSA

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació e2dfbd50767a48fc8f9c894e8e32f03a001

Url de validació <https://sac.alcudia.net/absis/di/arx/di/xabsa/web/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

